

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 6 de septiembre de 2018 — República Checa / Comisión Europea

(Asunto C-4/17 P)⁽¹⁾

[**Recurso de casación — Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) — Gastos que pueden recibir financiación de la Unión Europea — Gastos efectuados por la República Checa — Reglamento (CE) n.º 479/2008 — Artículo 11, apartado 3 — Concepto de «reestructuración de los viñedos»]**

(2018/C 399/06)

Lengua de procedimiento: checo

Partes

Recurrente en casación: República Checa (representantes: M. Smolek, J. Pavliš y J. Vláčil, agentes)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: P. Ondrůšek y B. Eggers, agentes)

Fallo

- 1) Anular la sentencia del Tribunal General de la Unión Europea de 20 de octubre de 2016, República Checa/Comisión (T-141/15, no publicada, EU:T:2016:621).
- 2) Anular la Decisión de Ejecución (UE) 2015/103 de la Comisión, de 16 de enero de 2015, por la que se excluyen de la financiación de la Unión Europea determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), en la medida en que excluye los gastos efectuados por la República Checa con cargo al FEAGA en favor de la medida de protección de los viñedos contra los daños causados por animales y aves para los años 2010 a 2012, por un importe total de 2 123 199,04 euros.
- 3) Condenar a la Comisión Europea a cargar, además de con sus propias costas, con las costas de la República Checa, tanto en primera instancia como en casación.

⁽¹⁾ DO C 63 de 27.2.2017.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 6 de septiembre de 2018 (petición de decisión prejudicial planteada por la Court of Appeal — Reino Unido) — Grenville Hampshire / The Board of the Pension Protection Fund

(Asunto C-17/17)⁽¹⁾

(**Procedimiento prejudicial — Protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario — Directiva 2008/94/CE — Artículo 8 — Regímenes complementarios de previsión — Protección de los derechos a prestaciones de vejez — Nivel mínimo garantizado de protección**)

(2018/C 399/07)

Lengua de procedimiento: inglés

Órgano jurisdiccional remitente

Court of Appeal